

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2026, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2025, en virtud de lo previsto en el artículo 22.4.c) y el artículo 32.1.a) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026060428)

El artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece la posibilidad de conceder subvenciones de forma directa con carácter excepcional, siempre que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

El artículo 32.1.a) de la citada ley considera supuestos excepcionales de concesión directa aquellos en los que por razón de la especial naturaleza de la actividad a subvencionar, o las especiales características del perceptor, no sea posible promover la concurrencia pública y siempre que se trate de entidades públicas o entidades privadas sin fines de lucro; y según el artículo 32.2, de la misma norma, la concesión de estas subvenciones se efectuará previa solicitud del/los interesado/s y se instrumentará mediante resolución o convenio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. Igualmente, atendiendo a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, las subvenciones concedidas fuera de los procedimientos de concurrencia competitiva deberán publicarse en el Portal electrónico de Transparencia de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo anterior y en ejercicio de sus competencias propias, en materia de concesión de subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto-ley 1/2024, de 28 de mayo (DOE n.º 108, de 5 junio de 2024), serán órganos competentes para conceder las subvenciones los Secretarios Generales de las Consejerías de la Junta de Extremadura, así como los Presidentes o Directores de los organismos o entidades de derecho público. Por lo que, de conformidad con lo anterior, esta Secretaría,



RESUELVE:

Único. Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura en el año 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 22.4.c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se detallan en el anexo I adjunto, con expresión de los beneficiarios, programa y crédito presupuestario, finalidad y cuantía concedida.

Mérida, 11 de febrero de 2026.

La Secretaria General,

MARÍA PILAR NOGALES PEROGIL



ANEXO I

SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA 2025

Beneficiario	Finalidad	Aplicación presupuestaria/ Proyecto	Cuantía subvención
ADHEX	ASESORAMIENTO LEGAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN LA PROVINCIA DE CÁCERES	11003/252B/48000 Proyecto: 20150064	100.000,00
ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL TELEFÓNICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EMOCIONAL	11003/252B/48000 Proyecto: 20200035	40.000,00
ACCEM	DISPOSITIVO DE EMERGENCIA PARA PERSONAS REFUGIADAS O ASILADAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL GRAVE	11003/252B/48000 Proyecto: 20200034	97.000,00
ADMO	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INTEGRAL A MENORES Y FAMILIAS DE PACIENTES CON ENFERMEDADES ONCOHEMATOLÓGICAS	11003/252B/48000 Proyecto: 20200036	40.000,00
ASOCIACIÓN EQUIPO SOLIDARIDAD	INSERCIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE BADAJOZ Y PEDANÍAS	11003/252B/48000 Proyecto: 20230165	9.000,00
ASOCIACIÓN EXTREMADURA ENTIENDE	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS LGTBI+ Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL COLECTIVO EN EL ÁMBITO RURAL	11003/252B/48000 Proyecto: 20170084	40.000,00
ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	ATENCIÓN INTEGRAL Y DE EMERGENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y VIOLENCIA SEXUAL EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL GRAVE	11003/252B/48000 Proyecto: 20210042	70.000,00



Beneficiario	Finalidad	Aplicación presupuestaria/ Proyecto	Cuantía subvención
ASOCIACIÓN PROGESTIÓN	ASESORAMIENTO LEGAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20230191	50.000,00
ASOCIACIÓN ROMIS CALIS	2025: 600º ANIVERSARIO LLEGADA PUEBLO GITANO A ESPAÑA. ACTUACIONES EN LA CIUDAD DE BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20210063	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN LA BARRIADA DE SAN JOSÉ	11003/252B/48000 Proyecto:20200038	60.000,00
BANCO DE ALIMENTOS DE BADAJOZ	APOYO A LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20130196	125.000,00
BANCO DE ALIMENTOS DE CÁCERES	APOYO A LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES	11003/252B/48000 Proyecto:20130197	125.000,00
CÁRITAS CORIA CÁCERES	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN CORIA-CÁCERES	11003/252B/48000 Proyecto:20090202	319.943,00
CÁRITAS MÉRIDA BADAJOZ	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN MÉRIDA-BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20090203	720.000,00
CÁRITAS DIOCESANAS DE PLASENCIA	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN PLASENCIA	11003/252B/48000 Proyecto:20090204	540.000,00
FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	PROYECTO VIVES EMPLEA SALUDABLE EN BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20180043	15.000,00
FUNDACIÓN CEPAIM	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y ASILADAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL GRAVE EN NAVALMORAL DE LA MATA	11003/252B/48000 Proyecto:20200033	97.000,00
FUNDACIÓN CEPAIM	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN INMIGRANTE DE ORIGEN MARROQUÍ EN NAVALMORAL DE LA MATA	11003/252B/48000 Proyecto:20230081	55.000,00



Beneficiario	Finalidad	Aplicación presupuestaria/ Proyecto	Cuantía subvención
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÉRIDA Y COMARCA	PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y FORMACIÓN DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA	11003/252B/48000 Proyecto:20180030	21.000,00
GRUPO JOVEN	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DIRIGIDAS A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL BARRIO DE SUERTE DE SAAVEDRA DE BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20170095	36.000,00
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DIRIGIDAS A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL BARRIO DEL GURUGÚ Y COLORINES	11003/252B/48000 Proyecto:20170094	36.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESPACIOS EDUCATIVOS SALUDABLES	211003/252B/48000 Proyecto:0170082	662.376,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROGRAMA DE GARANTÍA DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE POBREZA	11003/252B/48000 Proyecto:20210121	337.624,00
ASOCIACIÓN "ECONOMATO SOCIAL MERCEDES ARIAS, CIUDAD DE BADAJOZ"	GARANTÍA DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE ECONOMATO A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE BADAJOZ	11003/252B/48000 Proyecto:20190023	25.000,00
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS A FAMILIAS GITANAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE POBREZA	11003/252B/48000 Proyecto:20190030	160.026,00
PLENA INCLUSIÓN	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA FAMILIAS CON MENORES CON DISCAPACIDAD	11003/252B/48000 Proyecto:20180044	245.000,00